

En el pueblo de Cornelia á trece de Mayo de  
mil ochocientos noventa y cinco: Reunidos  
en esta sala Comunal los tres concejales que  
al margen se expresan para celebrar sesión ordi-  
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vn-  
cente Monerrrat se declaró esta abierta con  
lectura y aprobacion del acta anterior.

El Sr. Alcalde manifestó que varios vecinos  
habitadores del barrio de Panaderos y unas de campo  
le habian manifestado los perjuicios que se les  
causaba el tener que sacrificar los cerdos al ma-  
tadero en razon á que las carnes una vez sacri-  
ficadas y al trasportarlo desde el matadero á  
sus respectivas casas, se deterioraban á consecuencia  
de los golpes que sufrían con el carro por  
cuyo motivo replicaban aquellos que el Ayun-  
tamiento previo los derechos correspondien-  
tes permitiesen como antes el sacrificio á  
su domicilio.

El concejal Sr. Fernandez hizo uso de palabra  
manifestando que en su sentir era justa la  
petición como así lo habia manifestado en  
la época en que ocupaba la presidencia, por  
cuyo motivo era de parecer que á todos los  
particulares del ultramarado pudiesen sacrificar  
sus cerdos á sus respectivos domicilios satis-  
faciendo los derechos correspondientes y pago  
de los gastos del transporte y pesados munici-  
cipal.

El Concejil Sr. Revit hizo tambien uso de la palabra manifestando que el Ayuntamiento en años anteriores habia acordado no permitir sacrificio alguno de cerdos que no fuese en el mismo local mantadero por cuyo motivo quedabam obligados al cumplimiento del mismo tanto los particulares como los que se destinan a la venta publica; pero ya que en este año han hecho nueva peticion para el sacrificio de cerdos en los mismos domicilios de los particulares, no se opone; pero mediante que la concesion sea extensiva a todos los labradores y particulares tanto del radio como del extrarradio

Hubieron uno de la poblacion varios tres lecciones sobre las dos mociones presentadas y despues de una plida discusion al efecto el Sr. Presidente procedio a la votacion la que dio el siguiente resultado

Seis votos a favor de que la concesion del sacrificio de cerdos sea solo para los particulares del extrarradio y dos votos para que la concesion sea extensiva a todos los particulares

Se hace constar que si en qualquier epoca los particulares que tambien sacrifican cerdos del radio de la poblacion solicitan el beneficio que se ha otorgado a los del extrarradio el Ayuntamiento en vista de las razones que alegan acordara lo procedente

Seguidamente y hallandose presente los señores tantores de cerros de este pueblo D. Manuel Sanill y D. Don Possivas (por no haber tomado parte el

otro contratados D. Pedro Asabel apuesas de matar  
sido invitado) se procedió a la abertura de los  
pliegos que al efecto han presentado el cual dió  
el siguiente resultado

D. Juan Lluís Monserrat se compromete a con-  
struir 300 números de cerros conforme al pliego,  
de condiciones por la cantidad de trescientas sin  
cuenta pesetas

D. Don Sorribas Vila con las mismas condiciones  
por ~~el~~ trescientas veinte y cinco pesetas

Queda la subasta a favor de este último

Tambien se dió lectura de los pliegos presen-  
tados para la subasta de las cañas del terraplen  
propiedad del Ayuntamiento quedando adju-  
dicadas a favor de D. Don Fernandez Valls por  
ser el mejor portor y da por ellas 25'25 pesetas

El concejal Sr. Marigo expuso que para pasar  
los cerros al matadero existe un inconveniente  
y es que la cuerda que sirve para levantar el  
cerdo es sumamente delgada la que al tirar se  
escapa de las manos, por cuyo motivo propone  
la renovación de la misma habiendo el Ayun-  
tamiento se acordó como se pide

Se levanta la sesión firmando la presente de que  
certifico.

Vicente Monserrat      Pablo Manera

*[Firma manuscrita]*

Juan Gargueda      José Ferrández

*[Firma manuscrita]*

Mariano Gelabert